Una educación libre, democrática y de calidad

LEONARDO CARVAJAL

Frente a tanta esquizofrenia, incoherencias y contradicciones con el sano postulado de la Democracia Participativa, la sociedad no tiene otro camino sino el emprendido: hacerse presente, dar la cara, luchar civilizadamente por los principios y los derechos en los que creemos

¿Contra qué reacciona la sociedad?

Desde noviembre pasado, el problema educativo está sobre el tapete de un intenso debate público. Por primera vez en muchísimo tiempo las comunidades educativas, los padres y representantes, se han apersonado en este debate. Tan sólo en Caracas, centenares de asambleas promovidas por los padres, se han realizado. ¿A qué se debe este interés? Después de dos años del nuevo gobierno, y particularmente durante los últimos meses del año 2000, ya se pueden apreciar varios cauces de la acción gubernamental que claramente podemos catalogar como inconvenientes para un sano desarrollo educativo. Sintetizaré algunos de los más negativos.

En primer lugar, el estatismo desenfrenado del que hace gala el Ministro Héctor Navarro quien no tiene empacho en señalar que "la familia venezolana no existe" y, por lo tanto, "el Estado, necesariamente, debe ser el papá". Además, Navarro sostiene que el Estado debe "reconstruir a la familia durante varias generaciones".

Este enfoque, además de desacertado desde el punto de vista sociológico, demuestra una pretensión absolutamente inaceptable de sustituir a la familia, a las familias, por el Estado. También lo comparte el Presidente de la República quien recientemente acuñó el lema "Con mis hijos sí se metan" en el mitin que encabezó para defender el infeliz Decreto 1.011, cuya única interpretación es la de que el Estado sí tendría el derecho de determinar, por encima o incluso en contra del sentir de las familias, cualquier orientación ideológica de la educación. Piensan uno y otro que el Estado puede actuar como una suerte de mandamás en el terreno de las conciencias.

Por eso los funcionarios gubernamentales se sienten con el derecho de firmar un amplísimo convenio con la

República de Cuba en el cual le otorgan a los cubanos la atribución de "contribuir al desarrollo de la formación y capacitación de docentes venezolanos en las etapas de educación preescolar, especial, primaria (Sic), media y técnico-profesional, así como también para el perfeccionamiento de estos sistemas (Sic) de enseñanza".

Pero no acaba allí el asunto. También Cuba, según ese Convenio firmado en octubre del año 2000, "ofrecerá su cooperación para la consolidación pedagógica de las Escuelas Bolivarianas" y nos enviará salas de vídeo educacional en la cantidad que se solicite y nos trasmitirá su experiencia en cuanto a "clubes infantiles de computación", además de la que tienen en cuanto a programas a través de los medios de comunicación masiva "para la promoción de conocimientos educacionales y culturales".

El Ministro Navarro ha tratado de ponerle sordina a estos hechos. Pero el Convenio existe, y la sociedad venezolana no puede aceptarlo sencillamente porque nuestra Constitución Nacional, la de 1999, establece, en su artículo 102, que nuestra educación debe estar "fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento". En cambio, los educadores cubanos que tendrían que venir al país para instrumentar este convenio, lesivo de nuestra soberanía educativa, tienen que estar inspirados en el artículo 38 de la Constitución Nacional de la República de Cuba, en el cual se señala que "La educación y la cultura están inspiradas en la concepción científica del mundo, el marxismo-leninismo".

Además, ya el Ministro Navarro comenzó a prohijar el envío de estudiantes y docentes venezolanos a Cuba, tal como ocurrió en abril del 2000 y en febrero del 2001, amen de justificar el concurso sobre la vida del Ché Guevara, como ejemplo de juventudes.

Al estatismo cubanizante se une la reaparición de un laicismo militante, con sabor decimonónico, tal como lo plasma la versión preliminar del llamado Proyecto Educativo Nacional al decir que "La educación en Venezuela es laica, por tanto, las instituciones oficiales se mantendrán por completo ajenas a cualquier doctrina religiosa". Y de la teoría comenzaron a pasar a los hechos: hace pocos meses eliminaron las dos horas de enseñanza religiosa en los planteles oficiales de los estados Mérida y Lara, bajo el pretexto inicialmente de los reajustes presupuestarios pero, posteriormente, con la equivocada explicación de que lo hacían para no discriminar a otras religiones distintas a la católica.

El hilo central por donde pasa la trama gubernamental en materia educativa lo constituye la pretensión abierta de transformar a la escuela en un centro de adoctrinamiento con fines políticos inmediatistas. Valga aquí la referencia a la Resolución 259, sobre la cual escribí en abril del 2000 para esta revista, mediante la cual se reescribía torpemente la historia contemporánea de Venezuela a fin de hacerla desembocar en un vergonzoso culto a la personalidad del Presidente Chávez. También con este propósito reseño los contenidos de abierto interés político de unos cuantos libros de texto frente a los cuales las autoridades educacionales se lavan las manos. Todo esto ocurre, según la graciosa explicación del Ministro Navarro, por obra y gracia de funcionarios fanáticos que él se apresura en despedir, tales como los que prepararon el Proyecto sobre Comunidades Educativas recientemente. Pero lo que sí firmó Navarro, conjuntamente con el Presidente de la República, es el Decreto 1.011 sobre el cual se han pronunciado categóricamente en contra todos los gremios magisteriales, la Escuela de Educación de la UCV, la Asociación de Profesores del Instituto Pedagógico de Caracas, y también las asociaciones de educación privada. ¿Por qué el Gobierno Nacional se empeña en defender un Decreto abiertamente ilegal e inconstitucional, si no es por el más burdo interés político de designar a un cuerpo de incondicionales supervisores que representarían un arma legal disuasiva para hacer entrar en el carril de las pretensiones políticas de este régimen a los directores de todos los planteles?.

¿Qué propone la sociedad?

El Proyecto de Ley Orgánica de Educación que entregamos el 19 de enero pasado ante el parlamento tiene como eje central la tesis de la Sociedad Educadora. Este concepto, promovido por la UNESCO, es una síntesis que expresa, por un lado, el desarrollo y maduración de la sociedad y, por el otro, supera la añeja disputa de los dos siglos pasados entre el Estado Docente y la Libertad de Enseñanza. La Sociedad Educadora mantiene la rectoría de la educación en manos del Estado, pero lo lleva a compartir responsabilidades en todas las fases de los procesos educativos con las familias y las distintas organizaciones de la sociedad. Por tanto, es obvio que es el concepto que de verdad rima con la tesis de la Democracia Participativa que inspira a la Constitución Nacional de 1999.

Nos inspiramos profundamente en el artículo 62 de la Constitución Nacional que establece el derecho de la sociedad a participar en "la formación, ejecución y control de la gestión pública" para proponer, en el artículo 32 de nuestro Proyecto de Ley, que la planificación educativa no la puede seguir haciendo un puñado de burócratas gubernamentales en solitario; que la modificación de los planes y programas de estudio debe ser consultada a la sociedad; que la supervisión debe descansar primariamente en los directivos de los planteles y en los padres y representantes de las respectivas comunidades, tal como reza el artículo 34 de nuestro Proyecto, todo ello sin menoscabo del rol supervisor del Estado. Porque no se trata de eliminar a ninguno de los dos términos de la ecuación, el Estado y la Sociedad, sino de armonizar el uso de competencias compartidas.

Lo que sí queremos eliminar y prohibir tajantemente es el proselitismo político en la educación de los niños y adolescentes, tal como está escrito en el artículo 11 de nuestro Proyecto de Ley, frente al accionar de tanto fanático que el Ministerio de Educación suele contratar en los últimos tiempos... Y frente al laicismo decimonónico hoy resucitado, reafirmamos en el artículo 11 de nuestro Proyecto que el Estado debe garantizar "el derecho de los padres a que sus

hijos menores de edad reciban la educación religiosa que esté de acuerdo con sus convicciones en el seno de los planteles educativos y dentro del horario escolar". En esto nos inspiramos en el artículo 59 de la Constitución Nacional que nos rige, que establece: "El padre y la madre tienen derecho a que sus hijos o hijas reciban la educación religiosa que esté de acuerdo con sus convicciones". En cambio, en el artículo 66 del Proyecto de Ley de los diputados oficialistas se confina la educación religiosa meramente al seno familiar.

En cuanto a los tipos de planteles que podrían existir según el Proyecto de la Sociedad Civil, nosotros establecemos, en los artículos 5, 37, 92 y 94 cuatro tipos de planteles, a saber: planteles estatales costeados y dirigidos por el Estado; planteles estatales, costeados por el Estado pero gerenciados por organizaciones de la Sociedad; planteles privados sostenidos exclusivamente por particulares; planteles privados subsidiados por el Estado. En cambio, en el Proyecto de los ocho diputados oficialistas, se establece, en sus artículos 71 y 74, tres tipos de planteles: los oficiales; los privados, sostenidos exclusivamente por particulares; y los mixtos, cuya organización comunitaria será determinada posteriormente por el Reglamento de la Ley que dicte el Ejecutivo Nacional. Lo grave del asunto es que ellos señalan que solamente podrán ser subsidiados por el Estado los planteles mixtos. Yo encuentro en este modelo una clarísima amenaza de intervención en la gerencia de los planteles privados hasta ahora subvencionados.

¿Cómo actuaremos?

Estamos frente a un gobierno que gusta de imitar a Penélope, tejiendo y destejiendo a cada rato. Durante semanas fustiga sin misericordia a la educación privada. Luego, durante días, habla de "mesas de diálogo". Posteriormente, reinicia sus andanadas verbales sin concretar los presuntos espacios para el diálogo. Estamos ante un gobierno cuyo Ministro de Educación dice un día que leyó el Proyecto de Ley de la Sociedad y que le gusta el 85% de él. Pero el Presidente de la República, sin leerlo, dice que "está hecho de arena" y el Presidente de la Asamblea Nacional amenaza con no discutirlo porque él tiene en el bolsillo el voto de cien diputados-ovejas.

Frente a tanta esquizofrenia, incoherencias y contradicciones con el sano postulado de la Democracia Participativa, la sociedad no tiene otro camino sino el emprendido: hacerse presente, dar la cara, luchar civilizadamente por los principios y los derechos en los que creemos. En tal sentido, estructuramos nuestras acciones en tres planos: como somos protagonistas por haber introducido un Proyecto de Ley, designamos una comisión de siete miembros, uno por cada organización firmante del Proyecto, para que participe en los debates internos de la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional, con derecho a voz, tal como establece el Reglamento respectivo. Ese es el primer plano de trabajo.

El segundo plano, es la presencia sostenida en los medios de comunicación para lograr que el debate sobre la materia siga siendo público, en contra de las pretensiones de algunos "revolucionarios" de plastilina que lo quisieran confinar a las trastiendas de las cuatro paredes del Palacio Legislativo. El tercer plano, es continuar sosteniendo encuentros cara a cara con las distintas comunidades, en los ventitrés estados del país, para continuar difundiendo nuestro Proyecto de Ley.

Pero debemos contribuir a reducir el autismo gubernamental. Porque hasta ahora se han negado a escuchar a la sociedad. La única manera de que comiencen a entender lo que está ocurriendo y de que respeten nuestros derechos es hacernos todavía más visibles en las calles, de una manera civilizada. Por eso planteamos que el sábado 31 de marzo en todas las ciudades del país los ciudadanos que quieran defender una educación en libertad, democrática y de calidad, debemos hacernos presentes en concentraciones simultáneas. Es la hora de la dignidad.

Leonardo Carvajal
Educador, Profesor universitario.
Representante Asociación Civil Asamblea de Educación